

SALIDA	18000039 - Aricel
	2021/18000039/M000000000206
	Fecha: 15/10/2021

lucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
I.E.S. Aricel

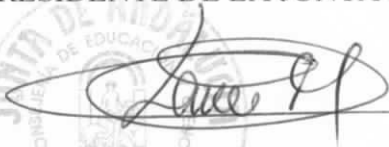
CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO
CENTRO: I.E.S. ARICEL

D. JAVIER PÉREZ LÓPEZ, Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones de representantes de madres y padres al CONSEJO ESCOLAR de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL de todas las madres y padres del alumnado estará expuesto en los tablones de anuncios del Centro hasta finalizar el proceso electoral.
2. Las RECLAMACIONES al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 28 de octubre de 2021 inclusive.
3. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 29 de octubre de 2021.
4. Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día de la fecha hasta el día 28 de octubre de 2021.
5. Cuando la candidatura fuera presentada por la asociación de madres y padres del alumnado, deberá hacerse constar en ésta.
6. Las CANDIDATURAS PROVISIONALES serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro el día 29 de octubre de 2021 y las DEFINITIVAS el día 3 de noviembre de 2021.
7. EL SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, el día 5 de noviembre de 2021 a las 12 horas.
8. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones. Cada persona electora deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su DNI o documento equivalente.
9. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 17 de noviembre de 2021.
10. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas.
11. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Albolote a 15 de octubre de 2021.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL


Fdo. Javier Pérez López

C/ Aricel, s/n. 18220 ALBOLOTE (Granada)
E-mail: 18000039.edu@juntadeandalucia.es
Telf.: 958893976 (190976). Fax: 958893977

